



Jorge Barragán Ulloa, portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Medina del Campo, presenta al Pleno Ordinario del 29 de marzo de 2023 la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA QUE MEDINA SE UNA A LAS CIUDADES POR LA VIDA Y CONTRA LA PENA DE MUERTE

Cada año, el 30 de noviembre se celebra la jornada de "Ciudades por la Vida / Ciudades contra la Pena de Muerte, en recuerdo de la primera abolición de la pena capital, en el Gran Ducado de Toscana en 1786

Desde hace más de una década, **Amnistía Internacional y la Comunidad de Sant'Egidio** organizan conjuntamente, en esta fecha, un acto ciudadano contra la pena de muerte. Durante este acto, se ilumina un edificio emblemático como símbolo de apoyo a la abolición por la pena capital. Es una forma de hacernos eco de la preocupante situación de la pena de muerte en el mundo.

En 2002 Sant'Egidio lanzó la primera Jornada de "Cities for Life" con la participación de 80 ciudades; cifra que en la actualidad supera las **más de 2.000 ciudades** de los cinco continentes, de las que 78 son capitales de Estado.

En 1977 sólo 16 países habían abolido totalmente la pena de muerte en su legislación y en la práctica. 45 años después, el camino hacia la abolición **mundial de este castigo cruel, inhumano y degradante sigue su curso a pesar de que algunos países van en contra de esta tendencia**. Cada año asistimos a un descenso continuo en el número de ejecuciones en todo el mundo. Sin embargo, el año pasado, 2021, el número de ejecuciones aumentó en un 20%, motivado por el amplio uso de la pena de muerte que se llevó a cabo en Irán o Arabia Saudí, por ejemplo.

Esta iniciativa permite potenciar el **papel que pueden desempeñar los municipios en el proceso abolicionista** organizando y difundiendo iniciativas educativas y culturales que

mantengan viva la atención sobre este tema fundamental, junto al fenómeno de la violencia difusa en muchos contextos urbanos. Nos gustaría que su ayuntamiento participara en estas iniciativas, para continuar el compromiso en favor del respeto de la vida y de la dignidad humana y para sensibilizar a los ciudadanos sobre la urgencia de eliminar la práctica inhumana de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estados.

Como se recoge en los sucesivos **Informes Globales de Amnistía Internacional sobre condenas a muerte y ejecuciones**, las cifras muestran que la pena de muerte está firmemente en decadencia y que se están tomando medidas efectivas en todo el mundo para poner fin al uso de este castigo cruel e inhumano. Los últimos años han visto cómo el impulso hacia la abolición mundial de este castigo cruel, inhumano y degradante sigue su curso a pesar de que algunos países van en contra de esta tendencia. Se trata de un gran paso, más aún si tenemos en cuenta que, cuando Amnistía Internacional comenzó a luchar contra la pena de muerte, en 1977, sólo 16 países habían abolido totalmente la pena de muerte en su legislación y en la práctica. En la actualidad la mayoría de los países del mundo, 144 países, más de dos tercios de los países del mundo, han renunciado a este castigo cruel, inhumano y degradante.

A pesar de la tendencia a la baja, aún quedan países que desafían la tendencia abolicionista. Países como **China, Irak y Egipto**, además de los citados Irán o Arabia Saudí, Estos países continúan, año tras años, liderando la lista de ejecutores. China sigue siendo el mayor ejecutor mundial, aunque se desconoce la verdadera magnitud del empleo de la pena de muerte en ese país, al estar clasificados los datos relacionados con ella como secreto de Estado. En Irán, al menos 314 personas fueron ejecutadas en 2022, la mayor cifra desde 2017. En este número se incluyen las ejecuciones de 14 mujeres y tres menores de edad en el momento de cometer el delito. Por su parte, Arabia Saudí aumentó en un 140% el número de ejecuciones registradas respecto a 2020. En **Egipto** las autoridades están inmersas en un terrible frenesí de ejecuciones desde hace varios meses, llevando a la muerte a decenas de personas, en algunos casos tras juicios colectivos manifiestamente injustos

Estos son ejemplos de que aún queda mucho camino por recorrer hasta ver un mundo libre de la pena de muerte, un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no

ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes. Por ello, manifestamos nuestra oposición a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia de la naturaleza y de las circunstancias del delito, de la culpabilidad, inocencia u otras características de la persona y del método empleado por el Estado para llevar a cabo la ejecución.

Por eso, en nombre de **Amnistía Internacional**, solicitamos de este pleno que llegue a los siguientes

ACUERDOS:

- 1) Iniciar las gestiones necesarias para añadir Medina del Campo a la lista de Ciudades por la Vida y contra la Pena de Muerte, que se celebra el 30 de noviembre de cada año a través del siguiente enlace: <https://nodeathpenalty.santegidio.org/en/cities-for-life-2/>
- 2) Trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

Medina del Campo, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés.



JORGE BARRAGÁN ULLOA

Portavoz del Grupo Municipal GANA MEDINA